

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

Expediente Electrónico: 46991/17

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 10:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN; por ATE: ROBERTO MACHO, MIHAIL ZAGORAC, ADRIANA IRANZO, GUSTAVO MORENO, ADRIANA SORIA y ANDRES PORCO; por Ministerio de Salud: CRISTIAN MARTINEZ KLEIN; y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: 1- Que viene a acompañar una propuesta de redacción de la parte general del CCT y hasta el art. 15.10, en 14 fojas, en el que se han resaltado las mejoras efectuadas respecto del Convenio vigente, de todo lo cual solicita se de vista a la entidad gremial; 2- En lo que respecto al régimen de licencias profilácticas, se ratifica que la presentación de la propuesta se realizará el día 30 de agosto tal como se estipuló en la audiencia celebrada el día 17 de agosto ente esta Subsecretaría; 3- Se deja aclarado que la propuesta efectuada en el punto 1) se integrará con la que se realice oportunamente en el marco de lo expuesto en el punto 2), razón por la cual la entrada en vigencia de todo el bloque queda supeditada a la firma de acuerdo que comprenda la parte general y la totalidad de la sección de licencias del CCT cuya redacción se está negociando en esta instancia paritaria; 4- Que en relación al pedido de la entidad gremial referido a la incorporación al básico del "Mayor Horario", se pone en conocimiento de las entidades sindicales que están analizando el tema los equipos técnicos de los Ministerio de Hacienda, Gobierno y Salud, con participación de las áreas afectadas a la liquidación de haberes y gestión de Recursos Humanos, habida cuenta que la pretensión de la entidad gremial ATE implica pasar de liquidar un básico por 25 horas de trabajo a liquidar un básico por 40 horas, con todo lo que ello implica. Además, debe evaluarse la situación de los técnicos radiólogos cuya jornada de trabajo no puede extenderse más allá de 24 hs. Todo esto hace que en el estudio y análisis del tema deban contemplarse 34 básicos en lugar de 17. Igualmente se están considerando las mayores dedicaciones y cumplimientos full time lo cual hace que se tengan que redefinir las fórmulas de cálculo. Por último, deben analizarse más de 26 adicionales que se liquidan en el sector y sobre los cuales tendría impacto la pretensión de la entidad sindical. Se solicita en consecuencia al menos un plazo de 15 días para presentar una propuesta. 5- Que en relación al pedido de la entidad gremial referido a la determinación de una jornada de

1817 2017

'Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

DELANA IRANZO

LATA GENDAL PROVINCIAL

DIRECTIVO PROVINCIAL

SELO DIRECTIVO PROVINCIAL

SELO DIRECTIVO PROVINCIAL

SELO DIRECTIVO PROVINCIAL

GUSTAVOLNORENO

Secretario General Adjunto

ATE - Sen Refael

Judge was



SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

trabajo a 6 horas, se pone en conocimiento de las entidades sindicales que están analizando el tema los equipos técnicos del Ministerio Salud, con participación de las áreas afectadas a la liquidación de haberes y gestión de Recursos Humanos, habida cuenta que la pretensión de la entidad gremial ATE implica una reducción del 25% de la actual jornada que cumplen los agentes del sector, lo que generaría la necesidad de contar con una mayor cantidad de agentes, con el consecuente impacto presupuestario que ello acarrea. No obstante se analizará la situación en cada uno de los efectores lo cual llevará al menos 15 días poder brindar una respuesta al respecto. Se hace saber a la entidad sinidical que respectos a los temas planteados del Instituto Jorba de Funes, los mismos están siendo evaluados por la Dirección General de Recursos Humanos para aportar una respuesta a los mismos. Planteando por ello una audiencia específica para el Instituto para el día 28 del corriente a las 10hs. Cedida la palabra a la representación de ATE expresa que: se acepta la audiencia de subcomisión paritaria para el Jorba de Funes para el día 28 del corriente y solicitamos se traiga una propuesta que blanquee a todos los compañeros del Instituto Jorba de Funes, se acrediten los adicionales especificos del sector y se mejoren todas las condiciones laborales, intertanto los trabajadores seguirán debatiendo en asamblea el avance de las negociaciones, edilicias, de ropa de la relación cantidad trabajador internos. Solicitamos nuevamente se revea la acreditación del aumento salarial para todos los prestadores de servicios del sector de la salud y desarrollo social, y se cree el adicional específico para los compañeros de OALES, CDyF y mantenimiento de la DINAF. Con respecto a la contrapropuesta ofrecida para la primera parte del CCT será evaluada por los trabajadores y se traerá una respuesta para el día 30 del corriente, se comunica que el día 28 se realizará asamblea informativa de trabajadores para discutir esta contrapropuesta. En este estado el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el tratamiento de los puntos 4 y 5 del presente acta para el día 8 de setiembre de 2017 a las 10:00 hs. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 12:00 hs, firmando las partes por ante el funcionario actuante que suscribe y

> ROBERTO A. MACHO SECRETARIO GENERAL CONSSIO Directivo Provincia A.T.E. Mendoza

1817 2017

嚢 🕉 del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

JUTEDIV SUBSEC MINIST

CTE DIVISION CONFLICTOS CACECTIVOS SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO MINISTERIO DE CATIERNO, TRABAJO